



**LEGISLATURA**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

Buenos Aires, 23 de marzo de 2023.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Acéptase la donación de un monumento en homenaje a Leonardo Favio efectuada por la Asociación General de Directores Autores Cinematográficos y Audiovisuales (DAC).

Art. 2º.- Dispónese el emplazamiento del monumento en homenaje a Leonardo Favio mencionado en el Artículo 1º, en la Avda. Corrientes intersección con la calle Vera en el barrio de Villa Crespo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO  
PABLO JAVIER SCHILLAGI

**LEY 6624**

ES COPIA

